

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 7

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARIA DE FAMILIA					
Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad					
ACTA NÚMERO:	008				
FECHA:	09 Diciembre 2021	HORA DE INICIO:	08:00 am	HORA DE FINALIZACIÓN:	10.00 am
LUGAR:	Gobernación del Quindío				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI <input checked="" type="checkbox"/>			NO <input type="checkbox"/>	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Comité VI de Seguimiento al cumplimiento de las Políticas Publicas de Discapacidad Departamento del Quindío.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Esteban Márquez De La Pava	Delegado- Gobernador	Secretario Privado
2	Liz Belcka Castro Jaramillo	Delegada Secretaria de Familia y Directora Adulto Mayor y Discapacidad	Secretaria de Familia

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
	Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo del Señor Gobernador o delegado. 2. Llamado a lista y verificación de Quórum. 3. Lectura y aprobación del orden del día 4. Lectura y aprobación del acta anterior. 5. Seguimiento al Plan de Acción del Comité de Discapacidad. 6. Socialización entrega del Banco de Ayudas Técnicas. 7. Propositiones y Varios. 	1. Secretaria de Familia, Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad.

DESARROLLO TEMATICO
Hoy siendo las 08.00 am, en las instalaciones de la Gobernación del Quindío se da inicio al VI Comité de Discapacidad, en el cual, La Secretaria de Familia, la Dra Alba Jhohana Quejada, delega

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 7

a la Dra Liz Belcka (Directora de Adulto Mayor y Discapacidad) su respetiva representación y verificación de asistencia. De las 25 personas que hacen parte del quorum de instancia decisoria se encuentran presente 19, por lo cual hay quorum para deliberar y decidir.

A continuación, se realiza intervención por parte del delgado del Señor Gobernador, Esteban Márquez De La Pava, quien manifiesta que será el encargado de la representación del Señor Gobernador Roberto Jairo Jaramillo en el VI comité de Discapacidad.

Se inicia entonces, con la lectura y aprobación del orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Seguimiento al Plan de Acción del Comité de Discapacidad (Secretaria de Familia)
- Socialización entregas Del Banco de Ayudas Técnicas.
- Proposiciones y Varios.

Se somete a consideración y finalmente es aprobado por los asistentes.

En cuanto a la lectura y aprobación del acta anterior, se les comunica que ha sido enviada a cada uno de sus correos, y por unanimidad es aprobada.

Siguiendo el orden del día, el cual corresponde al seguimiento del Plan de Acción del Comité de Discapacidad, según la ordenanza 012 de 2020, se desarrollaron 6 comités de discapacidad y 1 Subcomité. El primer comité de discapacidad corresponde al mes de marzo, en el cual, se abordan los siguientes temas; Socialización de la Oferta Institucional de cada una de las Secretarías y entes descentralizados, Socialización del Plan de Acción de la Secretaria de Familia y Conformación de la Subcomisión para la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad. El segundo comité corresponde al mes de abril, en el cual se llevó a cabo el seguimiento al IV trimestre de 2020 de la Política Pública de Discapacidad. El tercer comité se realiza en junio, en el cual se lleva a cabo los siguientes temas, Seguimiento al I Trimestre de 2021 de la Política Pública de Discapacidad, Seguimiento a la Subcomisión para la inclusión social, laboral y productiva de las

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 7

personas con Discapacidad y Socialización de la Estrategia RBC. EL cuatro Comité se realiza en el mes de agosto, en el cual, se aborda la Propuesta de elecciones de los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad al comité de discapacidad Departamental. El quinto comité se realiza en noviembre, en el cual se lleva a cabo los siguientes temas; Seguimiento al II Trimestre de 2021 de la Política Pública de Discapacidad, Socialización de la Estrategia RBC, y Divulgación de Proyectos Productivos de Organizaciones de personas con Discapacidad. Y el sexto comité se realiza en el mes de diciembre, en el cual se Socializa el Plan de Acción del Comité de Discapacidad Departamental y Socialización del Banco de Ayudas Técnicas.

Siguiendo con el siguiente punto, se continua con la socialización del evento realizado el día 03 de diciembre en las instalaciones de la Gobernación del Quindío, en el cual, se hace entrega de 35 ayudas técnicas a las personas en condición de discapacidad, los cuales cumplieron los requisitos establecidos por el Decreto 580 de 2020; dentro de los requisitos solicitados se encuentran: certificado de SISBEN comprendido entre las letras A- C18, certificado de ADRES, en el cual constará que pertenece al régimen Subsidiado, Registro de Localización o caracterización o bien, certificado de Discapacidad, Certificado Médico especificando la ayuda técnica requerida y el diagnóstico según el código CIE 10, fotocopia de la CC y por último que la persona que requiera la ayuda técnica pertenezca al departamento del Quindío.

Las ayudas técnicas entregadas fueron; silla de ruedas para adulto estándar, silla de ruedas pediátrica estándar, bastones para ciegos, cojín y colchón antienscaras y silla para ducha. Estas entregas se realizaron a 35 personas pertenecientes a los diferentes municipios del Departamento del Quindío.

La tarea que se realizar para la entrega de dichas ayudas técnicas se realiza de manera minuciosa, y con cierto grado de complejidad, ya que se encuentran postulados sin actualización de SISBEN y sin certificado de Discapacidad, además de la alta demanda de citas para dicho certificado expedido únicamente por cinco IPS del departamento.

La contratista Sara Soto Rojas, junto con los enlaces de cada uno de los municipios logra identificar

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 7

a las personas beneficiadas de estas ayudas técnicas para realizar seguimiento a cada uno de los requisitos y posteriormente realizar la entrega de los dispositivos.

En el municipio de Armenia, se entregan 7 dispositivos, los cuales corresponden a 1 silla de ruedas, 1 bastón para ciegos, 1 silla para baño, 2 colchones antiescaras y 2 sillas pediátricas estándar. En el municipio de Buenavista, se entrega 1 dispositivo, que corresponde a 1 colchón antiescaras. En Circasia, se hace entrega de 6 dispositivos, los cuales corresponden a 4 colchones antiescaras y 2 sillas para baño. En el municipio de Filandia, se entregan 4 dispositivos, los cuales corresponden a 2 sillas de ruedas para adulto estándar y dos sillas para ducha. En el municipio de Quimbaya, se entregan 5 dispositivos, los cuales corresponden a 3 colchones antiescaras y 2 sillas de ruedas para adulto. En el municipio de Génova, se entregan 4 dispositivos, los cuales corresponden a 1 silla de ruedas estándar, 1 silla de ducha, 1 bastón para ciegos y 1 colchón antiescaras. En el municipio de La Tebaida se entregan 2 dispositivos, los cuales corresponden a 2 sillas de ruedas estándar. En el municipio de Montenegro, se entregan 3 dispositivos, los cuales corresponden a 1 bastón para ciegos y 2 colchones antiescaras y por último en el municipio de Pijao, se entregan 2 dispositivos, los cuales corresponden a 2 colchones antiescaras. Total entrega 35 en 10 municipios. Se realiza la aclaración de en dos municipios (Salento y Calarcá) no se encuentran incluidos ya las personas postuladas han obtenido su ayuda técnica de otra manera, por cual, desisten de la participación del Banco de Ayudas. El resto de ayudas técnicas se entregarán a lo largo del mes de diciembre.

Debido a esta información, Don Miguel, representante de las personas en condición de discapacidad auditiva, expresa su inquietud acerca de las ayudas técnicas que deberían de existir para las personas sordas, ya que ellos necesitan audífonos y estos no se encuentran dentro de las ayudas técnicas del Decreto, por lo que por parte de la directora de Adulto Mayor y Discapacidad, Liz Belcka Jaramillo, se aclara que estas ayudas no hacen parte del Decreto 580 de 2020, y son ayudas NO POS, por lo que la Gobernación del Quindío no podría entregar dicha ayuda.

PROPOSICIONES Y VARIOS.

1. Creación y construcción de un centro de Rehabilitación física para las personas en condición

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 7

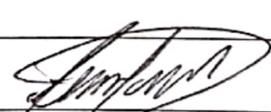
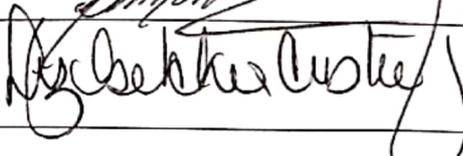
de discapacidad en el municipio de Armenia.

2. Seguimiento y compromiso de las Secretarías y jefes de despacho. (Administración)
3. Socialización del Plan de acción de la Discapacidad con las organizaciones.
4. Análisis minucioso sobre el Decreto 580 de 2020 (Banco de Ayudas Técnicas)
5. Revisión de la Política Pública de Discapacidad.
6. Seguimiento a los diferentes municipios del Departamento por parte del Comité de Discapacidad Departamental.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
	Listado de asistencia.
2	Fotos (evidencias)

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

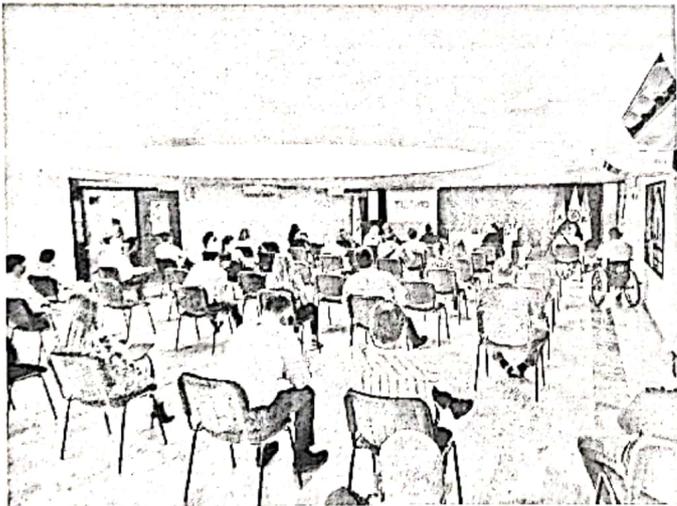
NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Esteban Márquez De la Pava	Delegado- Gobernador	
Liz Belcka Jaramillo Castro	Delegada y Directora de Adulto Mayor y Discapacidad.	

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 7

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo	José Duván Lizarazo	José Duván Lizarazo
Cargo: Jefe Oficina Ocig	Cargo: Jefe Oficina Ocig	Cargo: Jefe Oficina Ocig

EVIDENCIAS: Lista de asistencias, fotos y pantallazos.

Fotos:



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 7

